



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)

[alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA EN COLABORACIÓN SOCIAL DE PERSONAL DENTRO DEL PROGRAMA "GARANTÍA +52 AÑOS".

#### ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita.

VOCALES: D. Antonio Rivera Jurado, D. Ángel Barbancho Morcillo y D<sup>a</sup>. Adelina Ramírez Luengo.

SECRETARIA: D<sup>a</sup>. Alicia Vega Romero.

En Alamillo en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 8:05 horas, del día 22 de Marzo de 2022, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida al objeto de seleccionar 1 Peón Agrario, para el proyecto financiado a través de la convocatoria para el año 2021 dentro del programa "Garantía +52 años".

Estando todos los presentes, se procede a la revisión del Acta de 18 de marzo de 2022, para la confección de la lista de admitidos y excluidos y baremación provisional, comprobándose las reclamaciones que se han presentado, en la forma y dentro del plazo reglamentario.

Visto que no se ha presentado ninguna reclamación relativa a la baremación provisional.

Por todo ello, a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar las calificaciones **definitivas** otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes, según el orden de puntuación que se refleja a continuación.

#### TITULAR:

N.º	D.N.I.	Baremación
1	38498785M	6,20

#### SUPLENTES:

N.º	D.N.I.	Baremación
1	05891584L	3,60
2	05891153W	0,00
3	Y0143694G	0,00



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)**

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)

[alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

---

**No se han valorado aquellos requisitos o méritos que no estaban debidamente acreditados, según establecen las bases de la convocatoria.**

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Obtenida la baremación final, en caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: la experiencia como Peón Agrario, si continúa, La renta per cápita de la unidad familiar, si continúa, la fecha de antigüedad en situación de desempleo.

Los/las solicitantes que tengan reconocida la condición legal de persona con **discapacidad en grado igual o superior al 33 %**, en caso de que el aspirante sea preseleccionado, **el certificado de compatibilidad** deberá presentarse obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.

**SEGUNDO:** Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta, respecto a titulares y suplentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de esta Comisión de Selección, levanta la sesión, siendo las 8:15 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

LA Comisión de Selección  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**